



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte n° 305-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 24 AGO 2021

VISTO que por Resolución 0071-017 que en copia simple obra a fs. 3/4 se da de baja el "Adicional por Riesgo", a partir de la liquidación de febrero de 2017, al personal detallado en la planilla anexa a la mencionada resolución que obra a fs. 5/7, por los motivos expresados en el citado acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de marzo de 2017 que obra a fs. 8/18 el Dr. Oscar Armando VALDEZ integrante de la nómina de la planilla anexa a la Resolución n° 0071-017, interpone recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra el acto administrativo en cuestión y solicita se revoque la misma ya que alega que carece de fundamento, motivación y falta de causa en los hechos entre otros y por los demás fundamentos que esgrime en su presentación;

Que a fs. 20 y fs. 23 el Dr. Oscar Armando VALDEZ solicitó pronto despacho de las presentes actuaciones;

Que mediante sentencia de fecha 14 de noviembre de 2018 del Juzgado Federal de Tucumán n° 2 que obra a fs. 38/42 se hace lugar a la acción de amparo por mora administrativa deducida por el Dr. José Rodolfo CARABAJAL, apoderado del Dr. Oscar Armando VALDEZ y, en consecuencia, ordena a esta Universidad a expedirse según corresponda sobre lo solicitado en los prontos despachos presentados en fechas 04 de agosto y 02 de octubre de 2017 en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos desde la fecha de notificación de la presente sentencia;

Que con fecha 16 de diciembre de 2019 se notificó a esta Casa de Altos Estudios de la sentencia en cuestión, conforme consta a fs. 43;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 45 que de acuerdo a lo ordenado por la sentencia de fecha 14 de noviembre de 2018 corresponde dar cumplimiento a la misma;

Que es necesario resaltar, en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán se establecieron los requisitos para la percepción del mencionado adicional, detectándose casos de agentes que percibían el beneficio sin contar con documentación respaldatoria ni acreditación de tareas y funciones que justifiquen la asignación del mismo;

//////////

Ing. Agr. JOSE RAMON BARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 305-017

-2-

//////////

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-No hacer lugar al recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 8/18 de estas actuaciones por el Dr. Oscar Armando VALDEZ, DNI. Nº 11.915.074, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, contra la Resolución nº 0071-017 (fs. 3/7).-

ARTICULO 2º.-Hacer saber al Dr. Oscar Armando VALDEZ que la presente resolución cierra definitivamente la vía administrativa.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; notifíquese y comuníquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 1104 2021

mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA REGIONAL ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 AGO 2021

Señor
Oscar Armando Valdez
PRESENTE

Me dirijo a Ud. a fin de NOTIFICARLE que en el Expte. n° 305-017, se ha dictado la Resolución n° 1104 de fecha 24 AGO 2021, de la que se adjunta copia íntegra y certificada en tres (2) fojas.-

Queda Ud. notificado.

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

Notificado

JOSE A. FERRATO
Agente Notificador
DIR. GRAL. MESA DE ENTRADAS - U.N.T.

Aclaración: OSCAR VADEZ
D.N.I. N°: 11915074
Fecha: 24/08/21
Hora: 11:45 P.S.